



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 91680
Acta 46

Villavicencio, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Nubia Rosa Rosero Arteaga vs. Temporales Uno A Bogotá S.A.S. y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó la doctora Angie Nataly Flórez Guzmán, como apoderada del Fondo Nacional de Ahorro, conforme al memorial que obra a folios 3 a 5 del cuaderno de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia

consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, el sentido de aportar «*copia de la comunicación enviada a su poderdante*».

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201600746-01
RADICADO INTERNO:	91680
RECURRENTE:	NUBIA ROSA ROSERO ARTEAGA
OPOSITOR:	TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., LIBERTY SEGUROS S.A., FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **06 de diciembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **200** la providencia proferida el **1.º de diciembre de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de diciembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **1.º de diciembre de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **13 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **NUBIA ROSA ROSEIRO ARTEAGA**

SECRETARIA